



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCION DE ALCALDIA N°273-2014-MPT

Pampas, 12 de junio de 2014.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - PAMPAS
HUANCAVELICA

VISTO:

El Informe N° 048-2014-GM/MPT-P, presentado por el Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, mediante el cual solicita la designación de la Comisión de Inventario Físico de Edificios, Estructuras Construcciones de Edificios No Residenciales y Otras Estructuras y terrenos al 31 de diciembre de 2013, y:

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680 concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Informe N° 048-2014-GM/MPT-P, el Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, remite al despacho de alcaldía la Carta N° 145-2014/FIA de la Empresa F. Ibérico y Asociados Contadores Públicos S.C., mediante el cual recomienda adoptar los correctivos emergentes del Informe N° 015-2014-3-0029 "Informe Largo de Auditoria sobre los Estados Financieros de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, al 31 de diciembre de 2013"... Recomendación N° 2 considere gestionar la Resolución de Alcaldía, que nombre al comité para la toma de Inventario Físico de Edificios, Estructuras Construcciones de Edificios No Residenciales y de Otras Estructuras y Terrenos para los siguientes ejercicios presupuestales para que verifiquen su existencia física, según el balance General al 31 de diciembre de 2013 valoradas en S/. 128.580.658 (Neto de depreciación acumulada de S/.6.681.425), por lo cual deberán solicitar a las áreas pertinentes, que remitan el sustento técnico que permita su verificación física; a fin de sincerar el valor de las cuentas 1501.02 "Edificios o unidades No Residenciales", 1501.03 "Estructuras", 1501.07 "Construcción de Edificios No Residenciales", 1501.08 "Construcción de Otras Estructuras", 1502.01 "Tierras y Terrenos" y 1508.01 "Depreciación Acumulada de Edificios y Estructuras". Asimismo con la finalidad de dar cumplimiento a la recomendación ya señalada, solicita la designación de la Comisión para la toma de Inventario Físico de Edificios, Estructuras Construcciones de Edificios No Residenciales y Otras Estructuras y Terrenos al 31 de diciembre de 2013;

Que, a través del Informe N° 004-2014-GM/MPT-P, el Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, solicita la designación de la Comisión Especial de Cautela para la auditoria a los estados financieros y examen especial a la información presupuestaria, correspondiente a los períodos 2012 y 2013;

Por las consideraciones expuestas, en uso de las facultades contenida en el inciso 6), del artículo 20° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR la Comisión para la toma de Inventario Físico de Edificios, Estructuras Construcciones de Edificios No Residenciales y Otras Estructuras y Terrenos al 31 de diciembre de 2013, en atención a las consideraciones expuestas, integrado por los siguientes funcionarios:

Sr. Francisco Víctor Huaroc Flores – Especialista en Bienes Estatales	Presidente
Arq. James Ibarra Damián – Gerente de Desarrollo Urbano	Miembro
Ing. Christian N. Padilla Delgadillo - Sub Gerente de Obras y Proyectos de Inversión	Miembro
Econ. Manuel Guzmán Flores – Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras	Miembro
- CPC. Toribio E. Flores Vargas – Sub Gerente de Contabilidad	Miembro

ARTICULO 2°.- COMUNICAR el presente acto resolutivo a los integrantes de la Comisión Especial señalados en el artículo 1°, Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y demás Unidades Orgánicas que por naturaleza de sus funciones tengan injerencia en el cumplimiento de la misma.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

